

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>29 AGO. 2012</b>	<b>DIR-SIG</b> Versión: 02 Serie: 100-20.2
	<b>Resolución No ( 450 ) de 2012</b> <b>“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”</b>	Página 1 de 2

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades legales

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 235 de fecha 01 de junio de 2010, se da por terminada la provisionalidad del cargo de Agente de Tránsito, Código 403, Grado 04, Nivel Asistencial.
2. Que mediante Resolución N° 061 de fecha 21 de febrero de 2011, el cargo de Agente de Tránsito corresponde al código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad.
3. Que mediante certificación N° 0146-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, la Dra. GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS, Asesor, Código 105, Grado 01, certifica que: “El señor JHON CARLOS SANCHEZ LIZCANO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.489.337, cumple con los requisitos para ser nombrado en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico de la Planta Global de la Entidad, establecidos en el Manual de Funciones (Resolución N° 062 del 21 de febrero de 2011).
4. Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, por el cual se modifica el Artículo 8° del Decreto 1227 de 2005 y se deroga el Decreto 1937 de 2007, del procedimiento establecido en la Circular N° 029 de fecha 15 de marzo de 2007, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil; que deja sin efecto la Circular N° 008 de 2005, esta Entidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante escrito motivado autorización para un nombramiento provisional.
5. Que mediante oficio N° 2012 ER-40644 de fecha 17 de Agosto de 2012, el Dr. CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo a la solicitud de un nombramiento en provisionalidad informa que “...hecho el análisis de la documentación y justificación técnica presentada, de manera atenta le informo que se autoriza la provisión mediante nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses en el siguiente empleo:

Nº DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
Uno (1)	Agente de Tránsito	340	01

	<b>PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>DIR-SIG</b>
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	<b>Resolución No ( 450 ) de 2012</b> <b>“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”</b>	Página 2 de 2

6. Que como consecuencia de lo anterior y por necesidad del servicio se requiere hacer un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad.

7. Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO:** A partir de la fecha y por un término no superior a seis (6) meses, nombrar en provisionalidad al señor JHON CARLOS SANCHEZ LIZCANO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.489.337 de Bucaramanga, en el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, de la Planta Global de la Entidad, con una asignación mensual del \$1.308.300.oo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los, **29 AGO. 2012**

El Director General ( E )

**MILCAIDES FLOREZ CARVAJAL**

Proyecto aspectos administrativos y técnicos:  
 Dr. Alfonso Serrano Ardila, Secretario General  
 Dra. Gray Patricia Galvis Dallos, Asesor Grado 01

Revisó aspectos jurídicos  
 Dra. Yhadira Fernanda Gamboa Lamus, Jefe de Oficina Asesora Jurídica (C)

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**  
**29 AGO 2012**

En la fecha de hoy, \_\_\_\_\_

NOTIFIQUE personalmente el contenido de la Resolución  
 No 450 De Fecha 29-08-12  
 al Señor JHON CARLOS SANCHEZ

\_\_\_\_\_ copio firma manifestando \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Modificado JHON CARLOS SANCHEZ  
 \_\_\_\_\_ Secretaria General